Resolución Ministerial

N° 285 -2020-MIMP

Lima, 04 DIC. 2020

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Asesor/a II del Despacho Viceministerial de la Mujer del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (CAP-P N° 013), en consecuencia, es necesario designar a la persona que desempeñará dicho cargo;

Con las visaciones del Despacho Viceministerial de la Mujer, de la Secretaría General, de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en el Decreto Legislativo N° 1098, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y modificatoria; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2012-MIMP y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a la señora **ANA VICTORIA SUAREZ FARFAN** en el cargo de confianza de Asesora II del Despacho Viceministerial de la Mujer del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

SILVIA LOLI ESPINOZA
Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

V°B°
nado digitalmente por CASTILLO NZALES Fernando Oscar FAU 36951527 hard tivo: Doy V° B° cha: 04.12.2020 16:23:42 -05:00

V°B°
ado digitalmente por PONCE UCA Alida Nataly FAU 36951527 hard ivo: Doy V° B° ha: 04.12.2020 10:32:51 -05:00

V°B°
ado digitalmente por GUERRA AN Maria Del Pilar FAU 36951527 soft ivo: Doy V° B° ha: 03.12.2020 20:57:12 -05:00

V°B°
nado digitalmente por JURADO UY Karina Del Pilar FAU 36951527 soft ivo: Doy V° B° ha: 03.12.2020 17:31:47 -05:00